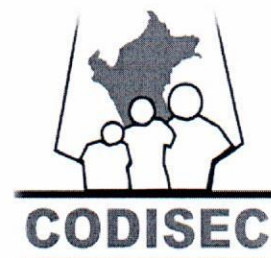




“Año de la Universalización de la Salud”



Directiva
Lineamientos de
la Política Pública
de Seguridad
Ciudadana Los
Olivos - 2021



Los olivos, 08 de enero 2021



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



**DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO
LOS OLIVOS - 2021**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. ANTECEDENTES**
- II. BASE LEGAL**
- III. MARCO CONCEPTUAL**
- IV. FINALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO LOS OLIVOS.**
- V. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LOS OLIVOS**
- VI. LINEAMIENTOS DE GESTION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LOS OLIVOS**
- VII. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**
- VIII. DISPOSICIONES GENERALES**
- IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**
- X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.**
- XI. ACCIONES ESTRATÉGICAS (MATRIZ DE ACTIVIDADES)**





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



INTRODUCCIÓN

Utilizando una metáfora la Política Pública y Gestión Pública son las dos caras de una misma moneda. Política Pública es el proceso decisional en contextos complejos y de múltiples actores que definen los fines y la estrategia de intervención estatal; mientras que la Gestión Pública es un proceso decisional que permite operar la maquinaria estatal para cumplir los fines y realizar la estrategia.

La moneda vendría a ser la Decisión Pública lo cual se define como las decisiones de la autoridad para resolver o crear condiciones para que se resuelvan los problemas públicos.

La Política Pública y la Gestión Pública tienen los procesos de agenda de la estrategia, diseño de la estrategia, implementación de estrategia y evaluación de la estrategia.

Hablamos de Gestión Pública para diseñar la estructura organizacional, ósea quien, y como va a ser responsable el órgano estatal con reglas y rutinas de operación en la implementación de las políticas, estableciendo el quehacer ejecutivo o administrativo del Estado con sistemas administrativos para el planeamiento del gasto y gestión financiera, servicio civil y relaciones laborales, contratación pública, procesos y métodos, auditoría, evaluación y control, calidad de servicio.

La Gestión Pública no escapa del proceso político y es necesario establecer acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, generando capacidades e innovación estableciendo reformas administrativas y modernización estatal, para lograr que el Estado sea por la política pública o por la gestión pública logre los mejores resultados para los ciudadanos.

Se ha diseñado una Política Pública de Seguridad Ciudadana con vigencia a mediano plazo, la cual se encuentra plasmada en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 013- 2019- IN del 20 JUN 2019

En la línea de la política nacional de modernización de la gestión pública, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es eminentemente una gestión orientada a brindar resultados al servicio del ciudadano. Este instrumento de gestión establece la visión, 05 objetivos estratégicos, 76 ejes estratégicos, 264 actividades para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país y realizar el fortalecimiento de la gestión descentralizada de la Seguridad Ciudadana. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, tiene 05 objetivos estratégicos, 18 ejes estratégicos 63 actividades.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC tiene las siguientes instancias de coordinación interinstitucional: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana- CONASEC, Comités Regionales de Seguridad Ciudadana-CORESEC, Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana-COPROSEC, Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, CODISEC.





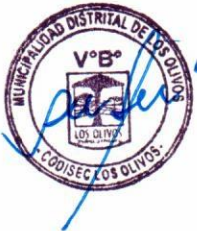
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 los Gobiernos Locales pueden desarrollar las siguientes actividades:

- ❖ Impulsar proyectos de mejoramiento de calles, avenidas parques, losas deportivas, iluminación, libre tránsito entre otros.
- ❖ Promover proyectos de mejoramiento de barrios, destugurización y renovación urbana.
- ❖ Recuperación y gestión de los espacios públicos como lugares de encuentro e integración social.
- ❖ Desarrollar planes de acción de recuperación de calles y avenidas para erradicar la prostitución, drogadicción, alcoholismo, comercio ambulatorio informal, espacios públicos abandonados.
- ❖ Implementar programas de actividades físicas o deportivas en espacios públicos.
- ❖ Ejecutar Planes de Patrullaje Integrado entre las comisarías y los serenazgos.
- ❖ Fortalecer la implementación de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente (MAMIS).
- ❖ Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.
- ❖ Fortalecer los programas de atención a jóvenes en riesgo.
- ❖ Ejecución de programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Promover la implementación de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente; implementar módulos de asistencia en salud mental con énfasis en adicciones.
- ❖ Promover campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como contra el tráfico ilícito de éstas.
- ❖ Promover el acceso a los espacios culturales para las familias y jóvenes en riesgo.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene la responsabilidad de evaluar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 en forma semestral; los diversos sectores, instituciones y niveles de gobierno deben de informar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana las acciones adoptadas y resultados obtenidos, respecto a la implementación de las actividades en las que están comprometidos; los Gobiernos Locales están comprometidos en 40 actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.





I. ANTECEDENTES

La Política Pública de Seguridad Ciudadana de Estado está contenida en el Acuerdo Nacional del 22 JUL 2002, asignada con el numero 07:

"ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL CIVISMO Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA" y alinea estratégicamente la formulación y ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, la misma que debe proveer a los ciudadanos cuatro servicios esenciales para confrontar la inseguridad ciudadana: la prevención de hechos delictivos, el control y sanción de los responsables, la rehabilitación y reinserción social, la atención de las víctimas. Asimismo, este instrumento de gestión está alineado estratégicamente con la Política Pública de Estado plasmada en el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021 - en su eje estratégico 02 "OPORTUNIDAD Y ACCESOS A LOS SERVICIOS".

La primera fase ejecutoria del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021 es liderada por la PNP con el patrullaje integrado por sector apoyado con acciones tácticas preventivas disuasivas por el Serenazgo Municipal, existiendo una fortaleza progresiva de recursos.

Este instrumento de gestión es formulado en concordancia con el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (aprobado con DS. Nro. 011 – 2014 - IN), Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 01 FEB 2016 y la Directiva Nro. 04 – 2016 – IN - DGSC que establecen lineamientos para el diseño y evaluación de Política de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local, cuya ejecución articulada corresponde al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos, instancia que tiene la función de aprobarlo, realizando el monitoreo, la supervisión y evaluación (Art. 28.d del Reglamento citado); cuya característica principal es la participación de la comunidad organizada, orientada a la ejecución con un enfoque de resultados, determinando la prioridad del gasto y de las inversiones públicas.

II. BASE LEGAL

- ↳ Constitución Política del Perú.
- ↳ Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
- ↳ Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ↳ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- ↳ Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú del 16 DIC 2016.

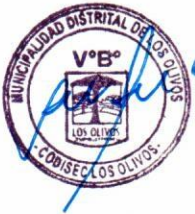




"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



- ↳ Ley Nº 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú y su modificatoria Ley 29611.
- ↳ Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-IN.
- ↳ Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
- ↳ Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- ↳ Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ↳ Decreto Supremo Nro. 010-2019-IN modificación de la Ley 27933
- ↳ Decreto Supremo Nro. 026-2017-IN del 13 OCT 2017 Reglamento de la Ley de la PNP
- ↳ Decreto Supremo Nro. 013-2019-IN del 11 JUN 2019 que aprueba como Política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- ↳ RM Nº 064-2016-IN/DGSC del 01 FEB 2016, que aprueba la Directiva Nro. 04-2016-IN/DGSC Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- ↳ RM.Nro.007-2019-IN del 03 ENE 2019 que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias de la PNP para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- ↳ Directiva Nro. 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B DE 16 JUN 2015 para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales, estableciendo el marco jurídico, los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades, evaluación y sistematización de la información que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado.
- ↳ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- ↳ Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2020.
- ↳ Directiva Nº 03-2018-IN "Lineamiento Sectorial Vecindario Seguro - Policía Comunitario por sectores" que se sustenta en el modelo de Policía Comunitaria a través de la descentralización de los servicios policiales y sectorización de la jurisdicción policial para optimizar el ejercicio de la función policial de manera articulada con las autoridades locales. Aprobado con RM 498-2018-IN del 28 MAR 2018.





III. MARCO CONCEPTUAL

La política pública se puede entender como el ámbito privilegiado de realización del "pacto" el acuerdo entre Estado y Sociedad. Es la que da sentido y función al Estado. No todo es asunto público y de lo público no todo se convierte en política y más aún, actualmente asuntos públicos están siendo atendidos no solamente y únicamente por el gobierno, sino que intervienen otros actores especialmente de la sociedad civil.

Por tanto, las políticas públicas son, sin duda alguna, la decisión estatal plasmada en la resolución de un problema en la comunidad. Políticas Públicas sanas y eficientes y que respondan a los problemas sociales darán como resultado un Estado con administración capaz de enfrentar con seguridad cualquier adversidad venidera.

Las políticas públicas se establecen como resultado de la negociación entre el Gobierno y los ciudadanos, lo que se desencadenara en una solución o soluciones beneficiosas para la comunidad. Por lo tanto, la política pública implica acciones orientadas a metas y objetivos particulares; a una declaración de política en forma de expresión formal escrita indicando la intención de una unidad de gobierno con respecto a un problema, metas, objetivos e indicadores de logros para atender ese problema; Ley, orden ejecutiva, ordenanza, procedimiento administrativo, reglamentos, decisiones de un tribunal, discurso o mensaje de un oficial público; está basada en ley, reglamento o norma aprobada por una unidad de gobierno y es autoritativa u obligada.

La gestión Pública es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo. (Decreto ley 26162, Ley del Sistema Nacional de Control-Disposiciones finales). Es así que la gestión pública, considera áreas prioritarias tales como: construcción de estrategias para fortalecer la institucionalidad de la planificación como instrumento de gobierno; programación y evaluación de las actividades del sector público, procesos de descentralización y planeamiento del desarrollo local y regional, etc.

En el marco de las 31 Políticas Públicas de Estado 2001-2021 establecidas en el Acuerdo nacional vigente del 22 JUL 2002 existe la Política de Estado Nro. 07 "Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana", concordante con el Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021 en su eje estratégico 02 "Oportunidad y acceso a los servicios"; con las cuales se formula teniendo un alineamiento estratégico con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021.





IV. FINALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO LOS OLIVOS.

En la Línea de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 es eminentemente una gestión orientada a brindar resultados al servicio del ciudadano. El Plan establece la visión, objetivos, actividades y metas para enfrentar la inseguridad, la violencia y el delito en el país. La seguridad ciudadana como política pública de estado tiene las características de ser integral con la protección de los derechos humanos, participativas principalmente con las juntas vecinales, universal con su lema principal de no a la discriminación e intersectorial- intergubernamental. La seguridad ciudadana como Política Pública de Estado tiene los servicios especiales que se mencionan a continuación:

A. Prevención de la violencia y el delito.

Comprende políticas sociales en educación, salud, cultura y deportes, así como el accionar de la PNP y el patrullaje integrado con la comunidad organizada.

Las instituciones son: PNP, Ministerio Publico, Municipalidades, Ministerios, Mujer y Poblaciones vulnerables, Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión social, Trabajo y promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción; juntas Vecinales, Sociedad Civil.

B. Control y Persecución del delito

Comprende el mantenimiento del orden interno y orden público e investigación y juzgamiento. Las instituciones son: PNP, Ministerio Publico, Poder Judicial, Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS.

C. Rehabilitación y reinserción social.

Comprende la rehabilitación y capacitación de reos, así como el apoyo a la reinserción social. Las Instituciones son:

Instituto Nacional Penitenciario, Municipalidades (receptoras para la ejecución de penas limitativas de derecho), Centros Juveniles del Poder Judicial, Iglesias (especialmente los agentes pastorales), Sociedad civil.

D. Atención a Víctimas

Comprende la asistencia legal, médica y psicológica, así como la asistencia social y medidas de protección. Las instituciones son: Ministerio Publico, Municipalidades (Defensorías Municipales)





Ministerios Justicia y DDHH, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud, Colegios Profesionales, Sociedad Civil.

V. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LOS OLIVOS.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 fue aprobado con Decreto Supremo 013-2019-IN del 20 JUN 2019 como Política Nacional de Estado. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2019 fue aprobado en sesión del CODISEC LOS OLIVOS el 09 ENE 2019 y fue ratificado con Ordenanza Municipal 495-CDLO del 28 MAR 2019, habiéndose establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- A. Objetivo Estratégico 01: Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios.
- B. Objetivo Estratégico 02: Reducir la tasa de fallecidos de accidente de tránsito.
- C. Objetivo Estratégico 03: Reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad.
- D. Objetivo Estratégico 04: Reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos.
- E. Objetivo Estratégico 05: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

VI. LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO LOS OLIVOS.

A. Consolidación del SINASEC en base al nuevo carácter funcional que tiene:

- 01. Promoción de la formulación, conducción y evaluación de las políticas, planes y actividades de alcance nacional vinculados a la seguridad ciudadana.
- 02. Conducción y supervisión del cumplimiento de la Política Nacional de seguridad ciudadana.
- 03. Dotación de la PNP de importante equipamiento para el ejercicio de la función policial.
- 04. Fortalecimiento del principio de autoridad del personal policial e implementación de medidas para erradicar la corrupción
- 05. Intervención multisectorial en zonas alejadas y/o peligrosas para mejorar la seguridad ciudadana.
- 06. Constitución en el seno del Consejo Nacional de Política Criminal- CONAPOC- del Comité estadístico Interinstitucional de la criminalidad- CEIC- con la finalidad de generar un sistema





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



integrado de estadísticas de la criminalidad, presidido por el INEI.

07. Obtención de la primera cifra oficial de homicidios para el año 2012 (6.53 homicidios por cada cien mil habitantes en el Perú)
08. Aprobación de la primera Política criminal frente a los delitos patrimoniales.
09. Aprobación e implementación del Plan Nacional de Prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley Penal (PNAPTA).
10. Promoción de la convivencia saludable en las instituciones educativas.
11. Desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas en instituciones educativas.
12. Ejecución del proyecto "Escuela Amiga" orientado a desarrollar y fortalecer las capacidades de directivos y docentes de cada centro educativo, para que junto a los escolares y padres de familia mejoren el clima de convivencia en su institución. Implementación de servicios de tratamiento psicológico para agresores familiares.
13. Ejecución de campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
14. Promoción de programas de fortalecimiento y cohesión familiar.

B. Ministerio de Economía y Finanzas

01. Implementación del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, destinado exclusivamente al financiamiento de actividades, proyectos y programas destinados a combatir la inseguridad ciudadana.
02. Desarrollo de metas en el Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal, a fin de impulsar el desarrollo de acciones en favor de la seguridad ciudadana.
03. Inclusión en las convocatorias del FONIPREL, de montos de cofinanciamiento para PIP de seguridad ciudadana

C. Ministerio de Transportes y Comunicaciones

01. Implementación de hoja de ruta y manifiesto de pasajeros y carga.
02. Desarrollo de capacidades en docentes y estudiantes en la prevención y situaciones de riesgo en las vías.
03. Identificación de puntos de mayor incidencia de accidentes de tránsito, a fin de adoptar las acciones necesarias para prevenir o contrarrestar su ocurrencia.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



04. Reducción de la Tasa de accidentes de tránsito 2018 ascendente a 7.8%

D. Ministerio de Turismo y Comercio Exterior

01. Funcionamiento de una plataforma de Comunicaciones digitales estándar tetra que permite el intercambio de información entre todos los actores comprometidos en la tarea de seguridad, tanto a través del patrullaje motorizado como a pie.

E. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables 01.

Incremento de Centros de Emergencia de la Mujer.

02. Aumento del número de facilitadoras de la red de mujeres que ayudan a otras mujeres a salir de la violencia.
03. Promoción e implementación de Defensorías del Niño y adolescente en municipalidades distritales.
04. Desarrollo de campañas "Actuemos ahora, basta de violencia contra la mujer".

F. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

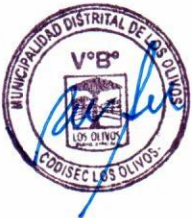
01. Incremento de la cobertura de entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en educación a los hogares en situación de pobreza, hasta que concluyan la educación secundaria o cumplan 19 años.
02. Aumento de la cobertura de entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud a los hogares en situación de pobreza, con gestantes y niños hasta los 36 meses

G. Poder Judicial

01. Implementación de servicios electrónicos (Registro control biométrico de procesados y sentenciados en libertad, Certificado de Antecedentes penales en Línea, y el depósito judicial electrónico), para mejorar la calidad y el acceso a los servicios de justicia.
02. Desarrollo de la política de implementación de centros juveniles de servicio de orientación al adolescente.
03. Implementación del sistema de medición de procesos judiciales que evalúa el desempeño de todos los jueces a nivel nacional.

H. Fiscalía de la Nación

01. Fortalecimiento del sistema de gestión de información del Observatorio de Criminalidad del Ministerio público





02. Realización de eventos de capacitación a Fiscales Escolares y Fiscales escolares ambientales.
03. Ejecución de actividades de atención preventiva a adolescentes y jóvenes en riesgo-Programa jóvenes líderes hacia un futuro mejor

I. Defensoría del Pueblo

01. Ejercicio del rol de defensa y promoción de los derechos de las personas y la comunidad.
02. Supervisión de la actuación del Estado y la prestación de los servicios públicos, evidenciando la vulneración de los derechos e incidiendo en la mejora de la política y la gestión pública.
03. Emisión de informes en materia de seguridad ciudadana.

J. Policía Nacional del Perú

01. Incremento de operativos policiales y los equipos de inteligencia a nivel nacional para mejorar la producción policial.
02. Fortalecimiento de la prevención e investigación policial, así como de la especialidad de criminalística para neutralizar y contrarrestar el accionar de la delincuencia común y organizada.
03. Implementación de unidades policiales para contrarrestar la comisión de delitos menores, así como para afrontar el crimen organizado (extorsiones, sicariato u otros).

K. Consejo Nacional Penitenciario

01. Ampliación de unidades la capacidad de albergue existente en los establecimientos penitenciarios.
02. Realización del mantenimiento de la infraestructura penitenciaria a nivel nacional.
03. Incremento de efectivos de personal para la seguridad penitenciaria.
04. Desarrollo de una estrategia integral para avanzar hacia la consolidación de una Política Penitenciaria reflexiva.

VII. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

- A. El Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana tiene como objetivo promover el uso de la información para el seguimiento de los resultados de las intervenciones de las entidades involucradas en la materia, asegurando que la administración de la información estadística oficial en materia de seguridad ciudadana se realice en forma integrada, coordinada,

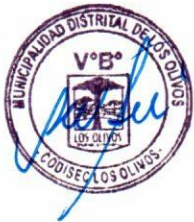




"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



racionalizada, en base a una normatividad técnica común y bajo la rectoría del Instituto Nacional de Estadística e Informática. El Sistema Nacional de Información para la seguridad ciudadana determinara los indicadores y las fuentes de información en los distintos servicios de seguridad ciudadana, como la prevención de la violencia y el delito, el control y persecución de los mismos, la rehabilitación y reinserción social y la atención a las víctimas. La administración del Sistema está a cargo de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior. Su financiamiento se efectuará con cargo al presupuesto asignado a las entidades que lo conforman.



- B. El Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana es una instancia de coordinación encargada de asegurar la calidad de información estadística en materia de seguridad ciudadana, en cumplimiento de los estándares establecidos por el Sistema Nacional de estadística. Está integrado por los siguientes miembros:
01. El jefe del Instituto nacional de Estadística e informática, quien lo preside.
 02. Los responsables de las áreas de estadísticas de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
 03. Los responsables de las áreas de estadística de los Gobiernos Regionales.
 04. Los responsables de las áreas de estadística de las municipalidades Provinciales y distritales podrán participar como invitados del Comité técnico de coordinación del Sistema. El Reglamento Interno del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad ciudadana determinará lo relativo a la frecuencia de las sesiones, quorum, adopción de acuerdos, invitación de especialistas y otros asuntos que resalten necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema, el mismo que será elaborado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y aprobado por el Ministerio del Interior.
- C. Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana están obligadas a proporcionar información que el Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la seguridad ciudadana les solicite, a colaborar con sus iniciativas y a hacerse representar en las instancias de



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



coordinación y trabajo que este convoque. El Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC del Consejo Nacional de Política Criminal – CONAPOC, proporcionara la información que requiera el Sistema Nacional de información para la seguridad ciudadana para el cumplimiento de su objetivo.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

- A. El CODISEC LOS OLIVOS formulará y evaluará la Política de Seguridad Ciudadana en el marco de la Política Nacional del Estado Peruano en materia de Seguridad Ciudadana.
- B. La Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana debe precisar los objetivos y metas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos en su respectivo ámbito.
- C. La Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana debe expresarse en el Plan Operativo Institucional – MDLO.
- D. La evaluación de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana comprende la evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana. El CODISEC LOS OLIVOS a través de su secretaria Técnica, informa a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER y al CORESEC LIMA METROPOLITANA.

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

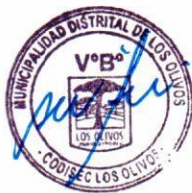
A. Formulación de la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. La DGSC formula y supervisa la implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. La DGSC se encarga de brindar capacitación y asistencia técnica para formulación de la política local de Seguridad Ciudadana.
3. La Municipalidad Distrital Los Olivos a través de la secretaria Técnica CODISEC adopta la Política Nacional de Seguridad Ciudadana del CORESEC LIMA METROPOLITANA (Lima 360°).
4. La Política Local de Seguridad Ciudadana debe orientarse al logro de los Objetivos siguientes.
 - a. Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
 - b. Implementar espacios públicos seguros.
 - c. Reducir los factores de riesgo social que generan las actividades delictivas.
 - d. Propiciar la participación de la sociedad en general para mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana.





- e. Apoyar al fortalecimiento de la PNP.
- f. Coadyuvar en el mejoramiento de la administración de justicia.
5. Además, la política local debe considerar las siguientes acciones estratégicas.
 - a. Establecer el marco normativo de nivel local.
 - b. Intercambiar información pública confiable y comparable, así como indicadores.
 - c. Establecer partidas específicas en los presupuestos locales destinados a programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.
 - d. Incentivar una cultura de legalidad, de respeto y de convivencia pacífica
6. La política local debe cumplir los criterios básicos siguientes:
 - a. Democrática
 - b. Integral
 - c. Participativa
 - d. Transparente
7. La política local de Seguridad Ciudadana comprende la provisión de cuatro servicios esenciales:
 - a. Prevención de la Violencia y el Delito
 - b. Control y Persecución del Delito
 - c. Rehabilitación y reinserción social
 - d. Atención a Víctimas
8. La Prevención de la Violencia y el Delito comprende:
 - a. La prevención policial
 - b. La prevención comunitaria
 - c. La prevención social
9. El control y persecución del delito abarca lo siguiente:
 - a. Labor básica policial y especializada
 - b. Actuación fiscal
 - c. Labor judicial o administración de justicia
10. La Rehabilitación y reinserción social alcanza lo siguiente:
 - a. Disminución de la reincidencia delictiva y el incremento de la inserción social.
 - b. Implementación y evaluación experimental de una oferta de programas multisistémicos de rehabilitación y reinserción social.
11. La Atención a Víctimas comprende:
 - a. Promoción de mecanismos que optimicen los procedimientos para la formulación de denuncias.
 - b. Facilita su acceso oportuno a las autoridades, a las justicias
 - c. Mejora del apoyo y la atención jurídica – sicosocial





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



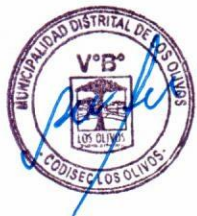
B. Evaluación de las políticas de Seguridad Ciudadana

1. Para la evaluación de la política local debe considerarse los factores siguientes:
 - a. La relevancia o pertinencia de lo que se evalúa
 - b. La eficacia o efectividad
 - c. La eficiencia en el uso de los medios para alcanzar los objetivos
 - d. La sostenibilidad de los resultados
2. La DGSC se encarga de:
 - a. Brindar capacitación y asistencia técnica
 - b. Revisar y evaluar la política local

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

A. La Evaluación de la política local comprende las fases siguientes:

1. El CODISEC LOS OLIVOS designa al equipo evaluador con expertos.
2. El marco de referencia del proceso de evaluación determina las necesidades y motivaciones, conjunto de métodos y procedimientos, los objetivos de la evaluación y los resultados, el tiempo de duración del proceso de evaluación.
3. El desarrollo de la labor de campo comprende la indagación la recolección, sistematización y análisis.
4. Elaboración del reporte de resultados que debe reflejar la situación general de la violencia, las respuestas y el abordaje estatal y social a la violencia, el delito y el conflicto social.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS

OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	PRESUPUESTO
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	Nº Sesiones	Acta	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	6	CODISEC	600.00
	Consulta Pública	Nº Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	2,400.00
	Evaluación de Integrantes	Nº de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	100.00
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	100.00
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	100.00
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	6	CODISEC	100.00
	Publicación de evaluación de	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	100.00
	Informes de implementación	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	CODISEC	200.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Cap)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	CODISEC	100.00
	Mapa de Delito (Distrito Capi)	Nº de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	CODISEC	100.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	100.00
			Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		600.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC	100.00
Ejecución			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	600.00		





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Frecuencia	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	24%	GOBIERNOS LOCALES	600.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	GOBIERNOS LOCALES	600.00
		A3	Realizar Operativos de Fiscalización en centros laborales previas mesas de trabajo, MINSA, MUNPRO, MINTRA, a fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SGFYCU, SGS, MINSA, MUNPRO, MINTRA,	600.00





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																				
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																			
	A4	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROMDGIESP	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	4%	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	100.00	
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																			
OE 02.04.04	A5	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	0	0	0	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	1%	MML - GOBIERNOS LOCALES	100.00	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			
	OE 02.05.06	A6	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distri tal.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	24	GOBIERNOS LOCALES	600.00
	OE 02.05.07	A7	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distri tal.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES	200.00
	OE 02.05.08	A8	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distri tal.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	0	0	1%	2%	GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 02.05.09	A9	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distri tal.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	4%	MTC - GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 02.05.10	A10	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distri tal.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	0	0	1%	2%	MTC - GOBIERNOS LOCALES	200.00
	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS																			
	A11	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA	200.00





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



20

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Medida de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																		
	OE 03.01.02	A12	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 03.01.05	A13	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	600.00
	OE 03.01.08	A14	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Nº MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL	200.00
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																		
	03.02.02	A15	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES	200.00
		A16	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	Nº DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES	100.00



PREVENCIÓN DEL DELITO



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																			
	OE 03.04.05	A17	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	GOBIERNO LOCAL	200.00
		A18	Supervisión de la implementación de los KIT's de acciones preventivas de violencia de género	Nº DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	100.00
		A19	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	Nº DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																			
	OE 03.06.01	A20	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																			
	OE 03.07.02	A21	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																			
	OE 03.08.04	A22	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO	100.00



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



22

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución							
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC									
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																							
	OE 04.01.01	A23	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	PNP - GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 04.01.02	A24	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440	PNP - GOBIERNO LOCAL	600.00
	OE 04.01.03	A25	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	Nº DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 04.01.04	A26	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	100.00	
	OE 04.01.05	A27	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	Nº DE SISTEMAS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20	40	PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL	1000.00	

PREVENCIÓN DEL DELITO



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



PREVENCIÓN DEL DELITO	A28	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	PNP- GOBIERNOS LOCALES	100.00
	A29	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	PNP - GOBIERNOS LOCALES	100.00
	A30	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Lcales de Lima Metropolitana	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	100.00
	A31	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	Nº DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA	100.00



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																	
	OE 04.02.01	A32	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Nº DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	GOBIERNO LOCAL	100.00
	OE 04.02.02	A33	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Nº DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	200.00
		A34	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	Nº DE PARTICIPANTES EN PROGRAMS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN	PARTICIPANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA	100.00



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A35	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	0	0	0	##	0	10%	0	10%	0	10%	0	0	40%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	400.00
	OE 04.04.03	A36	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	Nº DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	200.00
	OE 04.04.06	A37	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	600.00



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



PREVENCIÓN DEL DELITO	A38	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	200.00
	A39	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	Nº DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL	600.00
	A40	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	300.00



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A41	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	24%	PNP - GOBIERNO LOCAL	600.00	
	OE 04.05.06	A42	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	Nº DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL	2400.00
	OE 04.05.07	A43	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	0	0	1%	4%	PNP / GOBIERNO LOCAL	200.00
	OE 04.05.09	A44	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP	0	0	0	0	2%	0	0	0	0	0	0	0	2%	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	200.00



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



	A45	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL	100.00
	A46	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	GOBIERNOS LOCALES- PNP-CGBVP- MINSA	100.00
	A47	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV	200.00
OE 04.06.00			INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																
OE 04.06.01	A48	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MP - PNP- GOBIERNO LOCAL	600.00
	A49	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICIAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES - PNP	300.00

DE LOS OLIVOS
 PREVENCIÓN DEL DELITO



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																			
OE 04.07.03	A50	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	GOBIERNO LOCAL	900.00
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																			
OE 04.10.02	A51	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	24%	GOBIERNOS LOCALES	600.00
	A52	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	300.00
	A53	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	Nº DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNOS LOCALES	100.00
	A54	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	Nº CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	GOBIERNOS LOCALES	100.00

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A55	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	300.00	
	A56	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	300.00	
	A57	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	Nº DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	GOBIERNOS LOCALES		
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
	OE 04.11.02	A58	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0	0	0	0	0	1%	0	0	0	0	0	0	1%	2%	GOBIERNOS LOCALES	100.00
		A59	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES	600.00





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00	PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA																	
	A60	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	Nº DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	3	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	100.00
	04.17.00	PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE																	
A61	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	Nº DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	200.00	
A62	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	Nº DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	200.00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																			
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y frecuencia	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																	
	A63	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	Nº DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES

Total 24,700.00


 Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro
 Alcalde Distrital y Presidente del
 CODISEC LOS OLIVOS


 Juan Antonino Lazarte Dextre
 Coronel PNP (R) Responsable
 de la Secretaría Técnica del
 CODISEC LOS OLIVOS